



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL

Fecha expedición: 2024/06/20 - 18:09:05 **** Recibo No. S000359861 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240620-0041

CODIGO DE VERIFICACIÓN VPC8C2mpdB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900449929-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500725
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 12 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 14,864,000.00
GRUPO NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 35 BIS TV 25 314 CR MOLIVENTO DE LAS VILLAS 1 MZ 2 CA 8
BARRIO : MONTANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3106001380
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3007900271
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsuenosdecrystal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 35 BIS TV 25 314 CR MOLIVENTO DE LAS VILLAS 1 MZ 2 CA 8
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : MOLIVENTO
TELÉFONO 1 : 3106001380
TELÉFONO 2 : 3007900271
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsuenosdecrystal@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacionsuenosdecrystal@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2332 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN VPC8C2mpdB

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA GOBERNACION

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL ES UNA FUNDACION QUE TIENE COMO MISION AYUDAR, APOYAR, CAPACITAR A TODA LA POBLACION VULNERABLE QUE PADEZCA NO SOLO LA ENFERMEDAD DE HUESOS FRAGILES, SI NO TAMBIEN ALGUNA OTRA DISCAPACIDAD FISICA Y /O MENTAL, QUE AFECTE EL NORMAL DESEMPEÑO DEL SER HUMANO, Y DE ESTA FORMA TRATAR DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS, BUSCANDO SUPLIR DE ESTA MANERA LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION MENOS FAVORECIDAS; Y EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA: A. CREAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE PRIME EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, HACIENDO ENFASIS EN LOS MAS ALTOS VALORES HUMANISTAS Y DE SERVICIO. ASI MISMO, TRANSFORMAR EL CONCEPTO CONVENCIONAL DE ESTE TIPO DE EDUCACION A OTRO DONDE EL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA ESPIRITUAL SE CONVIERTA EN EL MOTOR DE DESARROLLO Y CAMBIO SOCIAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DISCAPACIDADES FISICAS Y/O MENTALES. B. ENTENDER LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS, LOS REQUERIMIENTOS PARA SU DESARROLLO Y GENERAR LOS MEDIOS PARA SUPLIRLAS, DE TAL MODO QUE SE TRABAJE POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS. C. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIO -ECONOMICO DE ESTAS POBLACIONES MENOS FAVORECIDAS GESTIONANDO RECURSOS, CREANDO FONDOS Y CREANDO CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS, COMERCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES, AGROPECUARIOS Y CIENTIFICOS. D. PROMOVER LA SALUD INTEGRAL (FISICA, MENTAL, EMOCIONAL) CREANDO CENTROS DE SALUD GRATUITOS Y APOYANDO OTROS YA EXISTENTES. E. TENER CENTROS DE SERVICIO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MESA LONDOÑO JAIRO ANDRES	CC 18,514,964

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SARMIENTO OROZCO LILIANA	CC 35,409,944

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ SARMIENTO ANGELICA JOHANA	CC 1,087,994,934

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	HENAO DAVILA JHOANA	CC 34,065,285



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL

Fecha expedición: 2024/06/20 - 18:09:05 **** Recibo No. S000359861 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240620-0041

CODIGO DE VERIFICACIÓN VPC8C2mpdB

DIRECTIVA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 22 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2445 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MESA LONDOÑO JAIRO ANDRES	CC 18,514,964

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL:

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN SU DEFECTO, AL VICEPRESIDENTE EN SU ORDEN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y DELEGARLA CUADNO LO ESTIME NECESARIO. B. CUIDAR DE QUE LAS COMISIONES, UNA VEZ DESIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENERAL, SE INSTALEN, REUNAN Y ACTUEN EFICIENTEMENTE Y CONCURRIR A LAS REUNIONES DE CUALQUIERA DE ESAS COMISIONES CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. C. CONVOCAR, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LAS HORAS, FECHAS Y LUGARES QUE SE HAYAN FIJADO EN EL REGLAMENTO. PRESIDIR DICHAS REUNIONES Y FIRMAR SUS ACTAS, UNA VEZ APROBADAS. D. NOMBRAR COMISIONES UNITARIAS O PRURALES, COORDINADAS POR EL VICEPRESIDENTE, PARA DETERMINADOS FINES QUE LA JUNTA DIRECTIVA HAYA INDICADO DENTRO DE SUS FUNCIONES O QUE EL PROPIO PRESIDENTE CONSIDERE CONDUCTENTE. E. ABRIR Y RESPALDAR CON LA FIRMA, LAS CUENTAS BANCARIAS DESTINADAS AL DEPOSITO Y MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA FUNDACION. F. AUTORIZAR CON LA FIRMA TODO GASTO CON CARGO A LOS FONDOS DE LA FUNDACION. G. ACTUAR A NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA FUNDACION, COMO SUPERIOR JERARQUICO DE LA FUNDACION Y DEMAS FUNCIONES O COMISIONES, CON EXCEPCION DEL REVISOR FISCAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4008 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	BETANCOURT GUZMAN KATERINE	CC 34,065,088	138281-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$36,410,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR: A) POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, ENTENDIDAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS; B) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; C) Y POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN A LA ENTIDAD. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 200,000 (DOS CIENTOS MIL PESOS).

IMPORTANTE



CODIGO DE VERIFICACIÓN VPC8C2mpdB

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VPC8C2mpdB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***